

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DEL IMIB

Nº: 04/2019

Asunto: VARIOS

Fecha: 30 abril 2019

Hora: 09:00 – 11:15

ASISTENTES

- María Teresa Martínez Ros (Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano)
- Pablo Ramírez Romero (Director del IMIB-Arrixaca)
- Pablo Pelegrín Vivancos (Subdirector Científico Básico IMIB-Arrixaca)
- Francisco Esquembre Martínez (Vicerrector de Investigación de la UMU)
- Ángel Baeza Alcaraz (Gerente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca)
- Jesús Ángel Sánchez Pérez (Responsable del Órgano de Gestión del IMIB-Arrixaca)

INVITADOS

- Pablo Pelegrín Vivancos (Subdirector Científico Básico IMIB-Arrixaca)
- Mar Vázquez de Parga Calvo (Subdirectora Técnica del IMIB-Arrixaca)
- María Madrid González (Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación del Órgano de Gestión del IMIB-Arrixaca)
- Fátima Hernández Montesinos (Técnico Investigación del Órgano de Gestión del IMIB), asistiendo en la Secretaría

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Solicitud de salario superior para una convocatoria de RRHH del Dr. Vicente.
3. Convocatoria de contratos predoctorales del Plan propio de fomento de la investigación de la UM para 2019. Valoración y toma de decisiones sobre la posibilidad de participación/cofinanciación.
4. Informe sobre la reacreditación.
5. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión de fecha 20 de marzo de 2019.

2. Solicitud de salario superior para una convocatoria de RRHH del Dr. Vicente.

Se plantea una situación que ya se ha tratado y aprobado con anterioridad: El pago de un salario superior al establecido a personal de apoyo a la investigación, financiándolo con fondos del propio grupo de investigación.

La especificidad de este caso concreto es que se trata de un salario equivalente a un técnico Master, para un perfil que no requiere titulación, sino experiencia.

Se aprueba la solicitud con la abstención del Vicerrector de Investigación y el voto divergente del Director del Órgano de Gestión del IMIB.

En cualquier caso, se advierte que este tipo de convocatorias en las que no se requiere titulación específica van a sufrir retraso en su tramitación, al no ser considerado un proceso de contratación estándar, por lo que tendrá que pasar por Función Pública y por la Dirección General de Presupuestos.

3. Convocatoria de contratos predoctorales del Plan propio de fomento de la investigación de la UM para 2019. Valoración y toma de decisiones sobre la posibilidad de participación/cofinanciación.

Se informa de la convocatoria de Contratos Predoctorales del Plan Propio de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2019 por parte de la Universidad de Murcia.

El Vicerrector de Investigación informa de que esta iniciativa se planteó como una herramienta de aplicación de proyectos a la empresa, aunque está abierta a cualquier entidad que cumpla los requisitos en lo que se refiere a capacidad de transferencia para que sus investigadores puedan aparecer como co-directores de los proyectos, incluido el IMIB-Arrixaca.

Se acuerda proceder a la publicación de esta convocatoria entre los investigadores del IMIB-Arrixaca.

El Vicerrector de Investigación de la Universidad de Murcia prefiere no dar indicaciones al ser parte directamente implicada en este asunto.

4. Informe sobre la reacreditación.

Se Comunica al Comité Permanente que ya se ha publicado la nueva Guía de Acreditación del Instituto de Salud Carlos III. Lo que aún no se ha publicado es la Plantilla de Autoevaluación. Todos los indicadores de la Guía son imprescindibles, de obligado cumplimiento.

Se deberá presentar la documentación la primera quincena de Julio, tras haber sido realizada la solicitud de reacreditación por parte del Consejero de Salud.

Unos meses más tarde se realizará la visita de los auditores del ISCIII; a los 24 meses volverán para re-evaluar aquellos puntos que consideren convenientes y a los tres años volverían para la realización de la evaluación quinquenal.

Respecto de los indicadores de Atención Primaria se informa de la visita al Servicio Murciano de Salud, a fin de recabar su ayuda en el reclutamiento de personal sanitario (médico y de enfermería) para su incorporación a grupos de investigación, participación en comisiones...

En este sentido, se recuerda que, a través de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, se ha fomentado la investigación en Atención primaria y Enfermería, participando en Investen (la Unidad de Investigación de Cuidados en Salud del ISCIII) o poniendo en marcha convocatorias de ayudas para la intensificación y contratación de profesionales de este colectivo.

Se hace necesario un plan de trabajo para cohesionar esfuerzos en este colectivo, caracterizado por su disgregación.

Por otra parte se informa de que las comisiones de Formación, Calidad e Innovación, exigidas por el ISCIII, han quedado constituidas. Cada una de ellas deber contar con un reglamento de Funcionamiento Interno así como con Planes Estratégicos. También deberá cumplir los criterios de paridad de género establecidos.

Se informa a los miembros del Comité permanente que, cuando se realice la visita de los auditores del Carlos III deberán estar instalados rótulos identificativos de pertenencia al IMIB-Arrixaca en cada uno de los espacios en los que exista algún miembro del Instituto. Se acuerda enviar una carta formal de solicitud al rector de la Universidad de Murcia solicitándole esta instalación en las dependencias del LAIB.

Por último, se informa de que la realización del plan estratégico del IMIB-Arrixaca ha sido asignado a la consultora Publi Choice.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas.

Fdo. M^a Teresa Martínez Ros

Fdo. Mar Vazquez de Parga
Calvo

Presidenta del Comité
Permanente

Secretaria del Comité
Permanente